

**Entrevista con Bernardo Hernández, presidente de Iberaice**

## Lo más importante es la labor de cada empresa para ofrecer calidad y seriedad en su producción

El establecimiento de unos parámetros mínimos que garanticen la calidad del producto y el aseguramiento de la trazabilidad son algunos de los principales aciertos de la Norma Calidad, según Bernardo Hernández, presidente de Iberaice. Para Hernández, la aplicación de la nueva normativa favorecerá la comercialización de los productos ibéricos, aunque, al margen de ello, "lo más importante será siempre la labor de cada empresa para ofrecer calidad y seriedad en su producción".

**Pregunta.-** *En su opinión, ¿cuáles son los principales aciertos y los puntos débiles de la Norma de Calidad del Ibérico? ¿Considera que contribuirá a clarificar el sector y a eliminar la competencia desleal?*

**Respuesta.-** En los últimos seis u ocho años, el aumento del consumo y producción de productos ibéricos ha tenido como consecuencia que hayan aparecido en el mercado nuevas empresas y ganaderos con otros conceptos lejanos a los de los operadores tradicionales, que siempre habían apostado por la calidad como bandera. Este tipo de empresas ha irrumpido en el mercado generalmente a base de precios bajos, consecuentemente con un tipo de cerdo más precoz, menos graso y menos campeado, que origina un mayor rendimiento y una curación mucho más rápida que la tradicional.

La Norma de Calidad surge para tratar de poner un límite al abuso que se estaba cometiendo para denominar a un producto como ibérico, y establece unos parámetros mínimos en la materia prima y en el tiempo de curación que garanticen al consumidor un nivel

de calidad. Ese es su gran acierto.

Otro punto importante que conlleva la norma es que todos los productos tienen la trazabilidad completa asegurada desde el nacimiento del cerdo, y esa es una gran ventaja tanto para el industrial como para el consumidor y para estar adelantados respecto a legislaciones sanitarias futuras.

También se ha conseguido que la norma no sea compleja y, por tanto, una adaptación sencilla tanto para el sector ganadero como para el industrial.

En cuanto a la clarificación del sector, confiamos en que sí se produzca al amparo de la Norma, aunque todavía es prematuro saberlo, ya que acaba de empezar a aplicarse. Respecto a la competencia desleal, siempre habrá quien busque y encuentre huecos para poder realizarla, aunque ahora le será más difícil.

Como puntos débiles, podríamos decir que, aunque está muy consensuada, desde Iberaice consideramos que la denominación "cebo" no es un término adecuado para un producto de calidad.

**P.-** *¿De qué manera va a repercutir en la industria del ibérico?*



**¿Qué desafíos y dificultades plantea su aplicación?**

**R.-** La repercusión en la industria será quizás una tendencia de mayor homogeneización en las calidades y en la materia prima. No obstante, dada la complejidad del producto ibérico y los numerosos factores que influyen en su calidad final, el mercado debe conocer y asumir que dentro de cada clasificación de calidad, cada empresa aporta sus técnicas y experiencia en el proceso de elaboración del producto, por lo que continuarán existiendo diferencias significativas entre productos de diferentes industrias.

En cuanto a dificultades en la aplicación, una de las mayores podrá ser el que todas las entidades de certificación e inspección actúen de forma uniforme. En ellas recae una grandísima responsabilidad para que la Norma de Calidad funcione correctamente en un futuro.

Por otra parte, las denominaciones de origen tienen que adaptar sus reglamentos a la Norma, aunque tienen plena libertad para añadir mayores exigencias y elementos diferenciadores sobre ella.

**P.- En general, ¿cómo ha sido acogida por el sector?**

**R.-** La acogida por el sector industrial ha sido positiva, y hemos colaborado de forma importante en su redacción. Aunque ha habido un retraso en su entrada en vigor, este tiempo ha sido valioso para que la industria asuma y conozca la Norma de Calidad.

Sin embargo, el sector ganadero, que es el que tiene que comenzar la aplicación de la Norma, lleva un cierto retraso en ello y aún hay numerosas explotaciones que no han calificado sus madres.

**P.- ¿Considera que las empresas están preparadas para asumir esta nueva reglamentación?**

**R.-** La preparación de las empresas para asumir la Norma de Calidad está en curso y dispuesta a ello. Hay que implantar sistemas de etiquetado, trazabilidad y aplicaciones informáticas, lo que siempre es lento y dificultoso. Varios mataderos ya han iniciado la identificación de las piezas de cerdos certificados.

Otra dificultad será conseguir que toda la materia prima esté certificada. Es posible que haya empresas que retrasen su etiquetado bajo la Norma hasta apurar los plazos máximos para tener todo el producto posible certificado antes de salir al mercado.

**P.- En la práctica, ¿es posible satisfacer la demanda de produc-**



**tos ibéricos respetando los requisitos de pureza de raza ibérica que especifica la Norma? En suma, ¿hay suficientes cerdos inscritos en el libro genealógico?**

**R.-** El libro genealógico del cerdo ibérico es responsabilidad de Aeceriber, y en el mismo figuran reproductores suficientes para abastecer al mercado.

Los reproductores aptos para la Norma de Calidad no tienen que estar inscritos en el libro genealógico, sino cumplir unos requisitos y puntuación mínima que las entidades de certificación validan.

**P.- ¿Considera que la aplicación de esta normativa contribuirá a fortalecer la confianza del consumidor en los productos ibéricos y, por tanto, a dinamizar su comercialización? ¿Facilitará la introducción de los mismos en los mercados extranjeros?**

**R.-** Sí, el consumidor aumentará su confianza en el producto siempre que la calidad del mismo se

mantenga o mejore. La labor más importante es la de cada empresa a nivel individual para ofrecer un producto de calidad, y el consumidor, además de en la Norma, tiene que confiar en la empresa o marca del producto, que es la que ha puesto su plena dedicación y esfuerzo en conseguirlo. Puede facilitar la introducción en los mercados internacionales, pero, insisto, lo más importante será siempre la labor de cada empresa para ofrecer una calidad y seriedad en su producción.

**P.- ¿Qué coste adicional supondrán para las industrias los gastos derivados de la inspección y la certificación? En la práctica, ¿podrán asumir dicho coste? ¿En qué proporción repercutirá en el precio de venta al público?**

**R.-** El coste adicional de inspección, certificación y control en cada empresa puede estimarse entre un 1% y 2% del valor del producto. Este coste debe transmitirse en la cadena de comercialización.